

**DICTAMEN TÉCNICO.**

**REF.: CONVOCATORIA MCN N° 06/2025 ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER IDENTIFICADO CON EL ID 466803. -----**

**Lugar y fecha:** Caazapá, 02 de octubre del 2025.

**UOC Convocante (\*):** GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA

**Unidad o área requirente (\*):** SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**Funcionario o técnico responsable (\*):** LIC. FERNANDO RAMIRO NUÑEZ ROJAS

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En cumplimiento a lo establecido en el inc. a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, se procede a elevar este dictamen técnico, en los siguientes términos:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Se realizan las gestiones correspondientes a fin de realizar la convocatoria para adquisición de cartuchos de tinta y tóner para las diferentes dependencias del Gobierno Departamental de Caazapá, al tiempo de sustentar las especificaciones técnicas en base a necesidades reales de la institución conforme a las diferentes marcas y modelos de impresoras y fotocopiadoras existentes. Se precisa que los insumos solicitados sean originales y/o compatibles de las diferentes marcas solicitadas en la presente convocatoria, a fin de asegurar la calidad de las impresiones, la sostenibilidad y rendimiento de los equipos que la utilizan. Así mismo, con la compra de productos originales y/o compatibles de la marca del equipo se evita riesgo de problemas de índole técnico.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las marcas mencionadas en la convocatoria en la sección "Productos/Bienes/Servicios" y en el PBC son de conformidad a las diferentes marcas y modelos de impresoras y fotocopiadoras existentes.

- **Recomendación y conclusión**

Por tanto, en base a lo expresado, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la publicación de la convocatoria para ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, considerando que las especificaciones fueron establecidas en base a necesidades reales que proporcionan una base objetiva e imparcial del proceder, salvo mejor parecer.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas**

**Srio. de Administración  
y Finanzas**